



**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍN ÁLVAREZ  
D. ISIDORO GARCÍA BRAVO  
JOSE JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ  
DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ  
D. JOSÉ ÁNGEL PARRILLA MOLERO  
DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO  
DÑA. MONSERRAT GARCÍA NARANJO  
D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO:**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día diez de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Mesa de Valoración para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circulares con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.**

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Valoración celebrada el 8 de mayo de 2017.

**2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS EN MEJORADA DEL CAMPO.**

**2.1.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE VALORACIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DE 2017.**



Previamente se procede a la comprobación de la documentación presentada dentro del plazo establecido por el licitador que se indica a continuación, y que fue requerida por esta Mesa de Contratación en su anterior sesión de fecha 8 de mayo de 2017. Del examen de dicha documentación se desprende lo siguiente:

- D. Alejandro Novo Zaldivar en representación de la entidad "EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.", con C.I.F. número A-79816690, domiciliada en 28034 Madrid, Calle Valle de la Fuenfría número 3, Piso 1º; presenta la documentación requerida.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir al licitador citado anteriormente, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 8 de mayo de 2017 y hallada conforme.

## **2.2.- APERTURA DEL SOBRE "B" DENOMINADO CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADO POR LOS LICITADORES ADMITIDOS, EN SU CASO.**

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE "B" denominado "CRITERIO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE" de los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1**, presentada por D. Gustavo Hinojosa de Madrid y Dña. Ana Isabel Hinojosa de Madrid en representación de la entidad "PUBLIDAMA, S.L.", con C.I.F. número B-81315442, domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), Calle Carlos Jiménez Díaz número 9, Polígono Industrial La Garena. Importe del canon de la concesión ofrecido: CATORCE MIL UN (14.001) EUROS ANUALES.
- **Proposición número 2**, presentada por D. JOSÉ LUIS VILLABA BARRANCO en nombre propio, con D.N.I. número 02.645.227-C, domiciliada en Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Carbono número 9, 2º Dcha., Edificio Zurbarán. Importe del canon de la concesión ofrecido: TRECE MIL DOSCIENTOS UN (13.201) EUROS ANUALES.
- **Proposición número 3**, presentada por D. Carlos Carrera Moreno en representación de la entidad "ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.", con C.I.F. número A-28457059, domiciliada en Alcorcón (Madrid), Calle Aeronáutica número 29. Importe del canon de la concesión ofrecido:
  - CANON POR VALLA PUBLICITARIA: 1.350 EUROS ANUALES/VALLA
  - TOTAL CANON OFERTADO: CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (14.850) EUROS ANUALES.

Si por causas ajenas a Espacio Publicidad Exterior, S.A. no se pudiesen instalar el total de las carteleras propuestas en la presente oferta económica se abonará exclusivamente el canon ofertado por los soportes instalados.

PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 4**, presentada por D. Alejandro Novo Zaldivar en representación de la entidad "EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.", con C.I.F. número A-79816690, domiciliada en Madrid, Calle Valle de la Fuenfría número 3, Piso 1º. Importe del canon de la concesión ofrecido: TRECE MIL DOSCIENTOS ONCE (13.211) EUROS ANUALES.
- **Proposición número 5**, presentada por D. Carlos Barón Thaidigsmann y Dña. Mercedes Nieto Rada en representación de la entidad "JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.", con C.I.F. número B-28104461, domiciliada en Madrid, Avenida de Aragón número 328, Polígono Industrial Las Mercedes. Importe del canon de la concesión ofrecido: TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.750,10) ANUALES.
- **Proposición número 6**, presentada por D. Julio Rodríguez Naranjo en representación de la entidad "ARPINUM ASOCIADOS, S.L.", con C.I.F. número B-83994632, domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), Calle Teniente Ruiz número 5, 1º B. Importe del canon de la concesión ofrecido: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (14.256) EUROS.

**2.3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO.**

A la vista de los resultados obtenidos, y a la vista de la oferta presentada por la entidad "ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A." en la que consta que *si por causas ajenas a Espacio Publicidad Exterior, S.A. no se pudiesen instalar el total de las carteleras propuestas en la presente oferta económica se abonará exclusivamente el canon ofertado por los soportes instalados*; sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Valoración **ACUERDA:** Remitir al Vicesecretario General la oferta presentada por la entidad "ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.", a fin de que proceda a informar sobre la compatibilidad de la oferta presentada por la entidad "ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A." con los términos del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, formulando a esta Mesa el resultado de dicho informe como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

